

INFORMA

nº 1258

Constitución de la Mesa Negociadora del IX Convenio de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgrado

USO y el resto de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito del sector de Universidades Privadas, junto con las organizaciones patronales del sector, hemos constituido la Mesa Negociadora del IX Convenio Colectivo. Las prioridades de USO en la negociación pasan por ajustar la regulación de la jornada a la actividad real, abordar la regulación de la impartición de docencia online en las universidades presenciales y la revisión salarial.

Desde USO, planteamos esta negociación desde una triple perspectiva: por un lado, consideramos muy importante ajustar la regulación de la jornada a la actividad real que desempeñan el personal docente e investigador (PDI) de las universidades, que comprende no sólo la impartición de clases, sino también la investigación, la formación, tareas administrativas y seguimiento personalizado de los alumnos, entre otras.

Para USO es importante que la jornada regulada en convenio reconozca la variedad de tareas que un PDI tiene que desempeñar, aún conocedores que cada universidad es un mundo en sí misma y muchas de ellas, por no decir todas, tienen sus propios sistemas de organización en materia de jornada

En segundo lugar, tenemos que abordar la regulación de la impartición de docencia online en las universidades presenciales. El actual convenio contempla un anexo que regula las condiciones de trabajo de las universidades cien por cien online, pero no dice nada con respecto a aquellas que compaginan la docencia presencial con la online, situación que durante la negociación del anterior convenio era residual, pero que actualmente afecta prácticamente a la totalidad de las universidades presenciales.



Como tercer bloque, tenemos que poner el acento en la revisión salarial de un sector claramente en auge, como así acreditan los datos oficiales del Ministerio y de las propias universidades. Sin el gran trabajo que realizan los profesionales del sector, tanto docentes como personal de administración y servicios, sería imposible obtener los resultados tan favorables que están obteniendo y ello debe redundar, lógicamente, en una mejora salarial significativa.

Por último, no queremos dejar pasar por alto otros temas, como la lógica adecuación a las novedades legislativas aprobadas desde el último convenio, la regulación del tiempo empleado en el seguimiento y corrección de tesis doctorales, trabajos final de grado y final de máster y, en definitiva, otra serie de cuestiones que consideramos necesarias para el buen funcionamiento y reconocimiento del personal universitario.

La próxima reunión tendrá lugar el 14 de mayo, de la que os daremos puntual información.